

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorlal

Urbano Sustentable,

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS/DSA/POA/2022/057 DOAYCC/NA/POA/2022/377

Fecha de emisión:

06/07/2022

OPERACIONES RE, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Directional Urbano Sustentable, el 24 de mayo de 2022, mediante el cual anexa los documentos y quisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercia de Alojamiento por 10 habitaciones;

ana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 82 201, 20 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Município de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Qui de a Roma a vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal processa a como el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

MBRE COMERCIAL
CONDOS 2
N:

VIGENCIA: DEL 06 DE JULIO DE 2022 AL 06 MUNICIPIO DE TULUM, QROO.

DE JULIO DE 2023.

CONTCIONANTES

- 1. El establecimiento debe apropres señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que estable a los limites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método a considerado dica ", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 de beles a sun horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar de scala en derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias illudas o respues domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El est elecipliento ceberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos destro (mis.) y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de pramienta salle).
- 4 Los sesicios Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los tontes cores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días ignados a la zona o colonia donde se ublca su negocio.
- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un soio uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales,
 las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del

6 Onging

K

Página 1 | 2

Runaminge lider

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/057

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/377

Fecha de emisión: 06/07/2022

Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía la reunión: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir.e ologia.tul de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, de la r inión: 844 189 51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.eco mail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número teleo: 9048025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la pid der el cuestionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de conficionant esente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos compro tos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comprob rios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en plática y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentar ses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas pre s de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las scilidades personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspecciperiódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento de permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su o dencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbani
- 9. La renovación del Permi de O ración Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia a ra evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alqui a de la andicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se proce plementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposicione iurídicas aplicables.

El presente docu exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias v/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

PROPIETARIO	DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
7	ARQ. LIBERTAD VAZQUEZNTAL	ING. LORENZO BERNABÉARROLLO DAR ANDA MIRANDASTENTABLE
RE 7	§ REXISO €	AUTORIZO 1/2

ELABORÓ, - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.